



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Declara la baja patrimonial bienes, Esp. Ing. Ezequiel Ambrogio // EX-2025-00458099-UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2025-00458120-UNC-ME#FAMAF, que obra en expediente EX-2025-00458099-UNC-ME#FAMAF, presentada por el Esp. Ing. AMBROGIO Ezequiel, a cargo del Departamento de Informática de la Facultad, por la cual solicita la baja patrimonial de dos monitores Samsung Led HDMI de 22" por roturas; y

CONSIDERANDO

Que Patrimonio del Área Económico Financiera corroboró que los números de inventario son 8100271749 y 8100271785;

Que el informe técnico presentado por el Área de Electrónica verifica que los monitores presentan golpes en las pantallas y que su reparación no es posible debido a que no se consiguen repuestos en el mercado local;

Que la Resolución HCS N° 243/01 delega en los/las Decanos/as la potestad de declarar en condición de rezago y dar la baja patrimonial a los bienes muebles.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Declarar la baja patrimonial por rotura a los bienes que se detallan a continuación:

- Monitor 22" Samsung Led HDMI, identificación patrimonial N° 8100271749.
- Monitor 22" Samsung Led HDMI, identificación patrimonial N° 8100271785.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.